

Bases y Condiciones de la Promoción
"Cyber Monday 2020"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Agustinas 833, Piso 8, Torre B, comuna y ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada **"Cyber Monday 2020"**, la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard;
2. Acumular al menos \$20.000 en compras en pesos chilenos realizadas con la Tarjeta Tenpo Mastercard en uno o más comercios nacional(es) a través de Webpay durante la vigencia de la campaña; e
3. Inscribirse en el link de la Promoción **"Cyber Monday 2020"** entre el 27 de octubre y el 04 de noviembre 2020.

La fecha máxima para inscribirse en esta Promoción es hasta el 04 de noviembre a las 21:00 horas.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde el día 01 de noviembre de 2020 a partir de las 22:00 horas, hasta el día 04 de noviembre de 2020 a las 23:59 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios a través de los que se esta se comuniquen.

CUARTO: Mecánica.

1. Cada persona que durante la vigencia de la presente Promoción cumpla con los requisitos para participar señalados en el Artículo Segundo de estas Bases, podrá ganar un Premio en dinero equivalente a un porcentaje del monto total de las compras que en pesos chilenos realice con su Tarjeta Tenpo en comercios nacionales a través de Webpay, según lo indicado en la tabla siguiente:

Monto en compras nacionales:	Porcentaje aplicable:
a) Entre \$20.000 y \$50.000	5%
b) Entre \$50.001 y \$100.000	10%
c) Entre \$100.001 y \$200.000	15%
d) Más de \$200.000	20%

2. En conformidad a lo señalado en el numeral anterior, el Premio será determinado de la siguiente forma:

- a) Por compras entre \$20.000 y \$50.000 realizadas con la Tarjeta Tenpo durante la vigencia de la Promoción, el ganador recibirá un abono en su cuenta Tenpo equivalente al 5% del total de las compras acumuladas.
- b) Por compras entre \$50.001 y \$100.000 realizadas con la Tarjeta Tenpo durante la vigencia de la Promoción, el ganador recibirá un abono en su cuenta Tenpo equivalente al 10% del total de las compras acumuladas.
- c) Por compras entre \$100.001 y \$200.000 realizadas con la Tarjeta Tenpo durante la vigencia de la Promoción, el ganador recibirá un abono en su cuenta Tenpo equivalente al 15% del total de las compras acumuladas.
- d) Por compras por un monto superior a \$200.000 realizadas con la Tarjeta Tenpo durante la vigencia de la Promoción, el ganador recibirá un abono en su cuenta Tenpo equivalente al 20% del total de las compras acumuladas.

3. Cada participante recibirá una sola devolución con un tope máximo de \$40.000

4. La entrega de los Premios está sujeta al stock señalado en las presentes Bases.

5. Para lo anterior, serán consideradas solamente las compras realizadas con la Tarjeta Tenpo en comercios nacionales y en pesos chilenos a través de Webpay. No aplica para pagos o compras realizadas en moneda extranjera, por ejemplo en Servicios de Delivery o Apps de Transporte / Taxi.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock.

Cada ganador recibirá un premio equivalente a un monto en dinero según los montos de compras acumulados durante la vigencia de esta Promoción, sujeto a las condiciones señaladas en la cláusula Cuarta de las presentes Bases y al stock de premios indicado a continuación.

La entrega de los premios además estará sujeta a un fondo disponible de \$35.000.000, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta asociada a la Tarjeta Tenpo de cada ganador, y no serán canjeables de otra forma o por otro medio. La devolución se hará en un plazo máximo de 7 días hábiles desde la fecha de término de la promoción.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push enviada a través de la App Tenpo.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los Ganadores de la presente Promoción.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página de Facebook y/o web de Tenpo.